

**INDISPENSABLE QUE EL DERECHO AL AGUA Y A SU SANEAMIENTO
SEAN RECONOCIDOS COMO UN DERECHO HUMANO: OMBUDSMAN**

Al participar en la Primera Jornada de Saneamiento SIAPA 2010, el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, destacó la importancia de que el derecho al agua y su saneamiento sea reconocido como un derecho humano en los instrumentos internacionales suscritos por México y avalados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que son ley suprema en nuestro país.

“Según información de la Comisión Nacional del Agua, en México 9.7 por ciento de la población no tiene garantizado el derecho al agua y 13.6 por ciento el derecho al saneamiento del agua; es decir, aproximadamente 14 millones de mexicanos, de los cuales un gran número pertenecen a la zona metropolitana de Guadalajara”, dijo. No obstante, recordó que Bolivia presentó una iniciativa ante la Asamblea General de la ONU para reconocer este derecho como un derecho humano básico, la cual ha sido respaldada por treinta países miembros y por organizaciones de la sociedad civil.

Señaló que la aprobación de esta iniciativa significa un avance trascendental en los esfuerzos por garantizar el desarrollo de los pueblos, por encima de los intereses que existan de por medio. Asimismo, Álvarez Cibrián dijo que hay otros instrumentos, leyes e incluso la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que implícitamente hablan del derecho al agua. Por ejemplo, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Declaración del Milenio, entre otros.

Debe destacarse que poco después de concluida la participación del ombudsman en el acto organizado por el SIAPA, en la Ciudad de Nueva York, la Asamblea General de la ONU acababa de aprobar con 124 votos y 41 abstenciones, la propuesta de Bolivia para reconocer el acceso al agua potable y servicios de saneamiento como un derecho humano esencial.